

EFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL
AÑO 2014

CASABLANCA, 27 DE MAYO DEL 2014

Nº : 2.261.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 955 el acuerdo Nº 2.752 de fecha 13 de Mayo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

PRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

GASTOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION EDUCACION	
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22.09.000.000	ARRIENDOS	1.200
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000
23.01.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	22.500
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS	1.000
	TOTAL GASTOS	32.500

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO LEY SEP	
	OBRAS CIVILES	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.500
	TOTAL GASTOS	32.500

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA